

**ACTA N°007-2026-ORD-P-PH-GADPRSLA
SESIÓN ORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 15 días del mes de abril del 2026, previa convocatoria del señor Presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria N° 006-P-PH-GADPRSLA-2026. de fecha 25 de marzo del 2026.
5. Informe de la definición de actividades para las jornadas culturales Armenia 2026.
6. Conocimiento sobre la solicitud y la resolución de la comuna Paco Rumi.
7. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En la parroquia San Luis de Armenia, a los 15 días del mes de abril, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Prof. Pablo Huatatoca	Presidente
Lcda. Blanca Grefa	Vicepresidente
Sra. Nelly Alvarado	Primer vocal
Sr. Rubén Alvarado	Segundo Vocal
Sr. Wilson Huatatoca	Tercer Vocal

La Lcda. Elsa Narváez Secretaria-Tesorera constata la presencia de 5 miembros de un total de 5, lo que representa un 100% del quórum; una vez constatado el quorum, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las 10h06 del miércoles 15 de abril del 2026, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), y habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Prof. Pablo Huatatocha, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión ordinaria y se prosigue con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

El señor presidente interviene comunicando que se van a tratar puntos muy importantes en esta reunión y deja en consideración el orden del día para la presente sesión ordinaria al pleno.

El Sr. Rubén Alvarado-Segundo-Vocal solicita agregar un punto del orden del día sobre Aprobación del reglamento del funcionamiento de los locales comerciales San Luis de Armenia. La Lcda. Blanca Grefa-Vicepresidenta apoya lo moción.

El Prof. Pablo Huatatocha solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal ratifica la moción, La Lcda. Blanca Grefa-Vicepresidenta reafirma la moción; El señor. Wilson Huatatocha Tercer Vocal, apoya la moción, La Sra. Nelly Alvarado primer vocal, apoya la moción el Prof. Pablo Huatatocha-Presidente, apoya la moción.

Con cinco votos a favor, se MODIFICA el orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD
4. Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria N° 006-P-PH-GADPRSLA-2026. de fecha 25 de marzo del 2026.
5. Informe de la definición de actividades para las jornadas culturales Armenia 2026.
6. Aprobación del reglamento de funcionamiento de los locales comerciales San Luis de Armenia.
7. Conocimiento sobre la solicitud y la resolución de la comuna Paco Rumi.
8. Clausura.

Y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 006-P-PH-GADPRSLA- 2026 DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2026.

El presidente Prof. Pablo Huatatocha deja a consideración de la sala el acta de sesión ordinaria antes mencionada para la revisión de cada uno de los puntos tratados.



El Sr. Wilson Huatatoca-tercer vocal mociona que se apruebe el acta en vista que esta todo lo tratado en la reunión; La Lcda Blanca Grefa-vicepresidenta apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Wilson Huatatoca-tercer vocal., ratifica su moción; La Lcda Blanca Grefa-vicepresidenta, reafirma la moción; el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, apoya la moción; La Sra. Nelly Alvarado-primer vocal, apoya la moción; el Prof. Pablo Huatatoca-Presidente del GADPRSLA apoya la moción de aprobar el acta ordinaria **N°006-2026-P-PH-GADPRSLA**.

Con cinco votos a favor, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Acta de la Sesión Ordinaria **N°006-2026-P-PH-GADPRSLA**, con fecha 25 de marzo del 2026, y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

5. INFORME DE LA DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS JORNADAS CULTURALES ARMENIA 2026.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala el informe de la definición de actividades de las jornadas culturales Armenia 2026.

A la vez sugiere cada comisión se cumplan con todas las actividades encomendadas y presenta mediante diapositivas artista solista romántica, artista solista genero tropical, grupo autóctono kichwa, orquesta trayectoria nacional, grupos de danzas tradicionales, que estarán presente en el primer día y segundo día. Por unanimidad se definen las actividades para fortalecer el patrimonio cultural y ancestral a través de ferias promocionales, presentaciones artísticas, gastronómicas y actividades deportivas, con la finalidad de reactivar la economía de los habitantes y emprendedores de la parroquia San Luis de Armenia.

6. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES SAN LUIS DE ARMENIA.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala el Reglamento de Funcionamiento de los Locales Comerciales de San Luis de Armenia.

El señor Rubén Alvarado, en calidad de segundo vocal, mociona la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de los Locales Comerciales de San Luis de Armenia, en virtud de que el mismo recoge todos los aspectos tratados y analizados durante la reunión con los presidentes de las comunas y comunidades, el señor Wilson Huatatoca en calidad de tercer vocal apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, ratifica su moción; La Lcda Blanca Grefa-vicepresidenta, apoya la moción; Wilson Huatatoca-tercer vocal. Reafirma la moción; La Sra. Nelly Alvarado-primer vocal, apoya la moción; el Prof. Pablo

Huatatoca-presidente del GADPRSLA apoya la moción de aprobar. El REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE SAN LUIS DE ARMENIA.

Con cinco votos a favor, se APRUEBA POR UNANIMIDAD el reglamento de funcionamiento de los locales comerciales de San Luis de Armenia, y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

7. CONOCIMIENTO SOBRE LA SOLICITUD Y LA RESOLUCIÓN DE LA COMUNA PACO RUMI.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala la solicitud y la resolución de comuna Paco Rumi.

El señor presidente, Prof. Pablo Huatatoca, manifiesta que la linderación territorial se encuentra definida, quedando un porcentaje del sector Alto Manduro y la comuna Pacu Rumi dentro de la jurisdicción de la parroquia San José de Payamino, cantón Loreto.

Sin embargo, indica que, mediante acta, la comuna Pacu Rumi ha expresado su voluntad de continuar perteneciendo a la parroquia San Luis de Armenia, rechazando su incorporación a la parroquia San José de Payamino.

Ante esta situación, el señor presidente sugiere conformar una comisión integrada por los señores vocales de la junta parroquial, con el fin de realizar una visita a la parroquia San José de Payamino y abordar este tema, buscando posibles soluciones consensuadas entre las partes involucradas

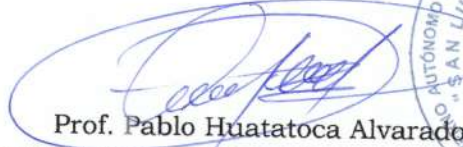
La Lcda. Blanca Grefa manifiesta la necesidad de realizar la respectiva rectificación a fin de solucionar el inconveniente existente. Señala además que, mientras no se defina la situación territorial, no es conveniente intervenir con la ejecución de obras, ya que esto podría generar conflictos o inconvenientes posteriores.

El señor presidente, Prof. Pablo Huatatoca, manifiesta que el tema no radica en que la parroquia deba solucionar directamente el conflicto, sino que, como Gobierno Parroquial, no se ejecutarán intervenciones en el sector mientras no exista una definición clara. Señala además que, en caso de que el Municipio de Francisco de Orellana, autorice o mediante la suscripción de un convenio interinstitucional se establezcan las condiciones, se podrían ejecutar obras; caso contrario, se deberá abstener de realizar cualquier intervención hasta que se resuelva el problema.

8. CLAUSURA.

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar, el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión ordinaria, siendo las 11h56.



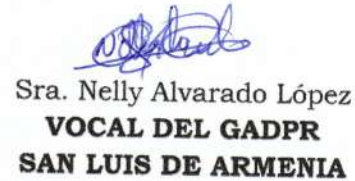


Prof. Pablo Huatato Alvarado

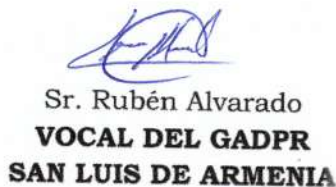
PRESIDENTE DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA



Lcda. Blanca Grefa
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**



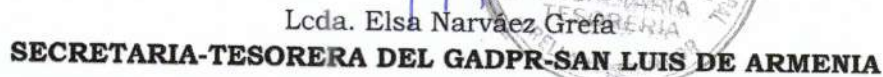
Sra. Nelly Alvarado López
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**



Sr. Rubén Alvarado
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**



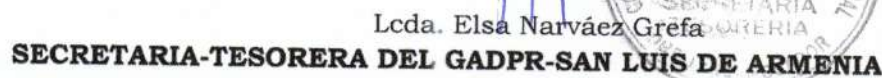
Sr. Wilson Huatato
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**



Lcda. Elsa Narváez Grefa
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA

1. CERTIFICACIÓN. -

La suscrita Lcda. Elsa Narváez Grefa, Secretaria-Tesorerera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del miércoles 15 de abril del 2026, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.



Lcda. Elsa Narváez Grefa
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA